

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE COVID-19

Si tienes dudas sobre qué es lo que cubre y lo que no tu producto Flexmyroom en referencia al COVID-19, respondemos a tus preguntas:

Anulación:

En caso de tener contratada la cobertura FlexMyRoom de Gastos de Anulación de Viaje, resolvemos las dudas más habituales.

- **¿Me cubre la anulación de mi viaje si me diagnostican COVID-19?**

Si te diagnostican COVID-18 antes de la salida de tu viaje, incluso sin síntomas, y esto implica que no puedes viajar en las fechas previstas, ARAG te reembolsará los gastos de anulación hasta el límite indicado en la póliza.

- **Si yo no he contraído COVID-19, pero sí un familiar directo con el que convivo, ¿está cubierta la anulación de mi viaje?**

Sí, siempre que lo haya contraído un familiar de primer grado de parentesco (cónyuge, padres o hijos) que consten en la misma reserva asegurada y que cumpla con los criterios de gravedad expresados en la póliza.

- **Si tengo una reacción adversa por las vacunas, ¿tendría cobertura, aunque no haya contraído la enfermedad?**

Sí, siempre que a juicio del equipo médico asegurador se impidiera el inicio del viaje.

- **¿Y si el que ha contraído COVID-19 es mi acompañante en el viaje, pero no es un familiar directo?**

El seguro FlexMyRoom cubre la anulación de un acompañante por cualquier causa cubierta siempre que eso suponga que el asegurado deba viajar solo.

- **¿Y en caso de fallecimiento por COVID-19?**

El seguro contempla hasta 25 causas por las que estás cubierto en caso de cancelar el viaje, como el despido laboral, perjuicios graves en el hogar o local profesional, incorporación a un puesto de trabajo, presentación a un examen de oposición oficial, etc. Aunque muchas de ellas no tengan relación con la COVID-19, son igual de importantes y te pueden salvar de asumir unos elevados gastos que, además de no poder viajar, tendrás que abonar.

- **¿Qué no me cubre?**

Aquello que no esté específicamente garantizado en las causas descritas póliza, como, por ejemplo, en caso de cierre de fronteras, cierre perimetral o Estado de alarma, etc.

- **¿Y si tengo más dudas?**

Ponte en contacto con asistencia@arag.es y/o el número de teléfono +34 915 661 588

Recomendamos leer el Condicionado General de la póliza para ver todos los aspectos cubiertos, límites o exclusiones.